

ACTA DE EVALUACION INTERNA.

PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA CATEGORIZACION DE LA ZONA RESERVADA YAGUAS.




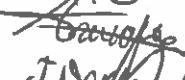








En la comunidad Nativa de Puerto Franco del pueblo Yagua, a los ocho (08) días del mes de abril del 2017, la Asamblea en pleno de la Comunidad, luego de haber tenido una evaluación Interna y como lo acordado en la Ciudad, de Iquitos cuando se aprobó el plan de consulta con fecha 20 de Marzo, expresa su acuerdo con la medida propuesta por el Servicio NACIONAL de Areas Naturales protegidas por el Estado (SERNANP) en la relación a la categorización de la zona Reservada Yagua como Parque Nacional.

Asimismo, la Comunidad Nativa propone al Estado Peruano los siguientes:

- Solicitar el establecimiento de una Reserva Comunal. En los espacios de libre Disponibilidad del Estado colindantes con nuestro territorio y los límites del Parque Nacional
- Que se garantice nuestro derecho de seguir aprovechando de los recursos naturales dentro del Area Natural Protegida, para fines de subsistencia tales como la Pesca, la caza recolección de frutas semillas, plantas Medicinales madera para la construcción de nuestras Casas, locales comunales, colegios, botes, canoas, etc. tal como se venia haciendo (Realizando) hasta la fecha.
- Se garantice el aprovechamiento Comercial de especies como el Paiche y arahuana, Paco, Gamitana dentro del AUP en las cochas de Paña, Casamue, Agua blanca, Palizada cocha, Uargana cocha,
- Puesto que son especies que sustentan la Economía de nuestras Familia.
- Actual Mente en nuestro territorio Venimos trabajando el aprovechamiento de paiche, arahuana, y estamos empezando a manejar quelonios acuaticosn (Charapa y faricaya), ahora requerimos mas apoyo por el Estado para seguir Aprovechando estos recursos, su Ecnificación, Mercado, producción, para beneficios de nuestras Familias de nuestra Comunidad.
- Requiere ademas reforestacion de Cedro, Palo de Raza, tornillo, Palmeras, Shapaja, Yarina, entre otras especies. y prestamos Agrarios y pesquero y otros proyectos que la Comunidad propone, dentro de y que se podría desarrollar en la Comunidad en coordinacion con las Autoridades Nacionales Regionales, comunales

- Que el SERNANP, considere la Participacion de nuestra Comunidad en la eleccion del Personal Guarda Parque. De igual manera, Considerar la participacion de la comunidad en alguna actividad que realicen el sector estatal o privado.
- La Comunidad Nativa de Puerto-Franco requiere de los Servicios de telefonía Movil, Internet, a fin de tener mejores medios de comunicacion en nuestra Comunidad.
- Solicitamos ademas la inmediata implementacion de transporte Fluvial Publico que cubra la ruta del estrecho hasta La Ciudad de Iquito con su respectiva Implementacion de seguridad y botiquin de primeros Auxilios.
- Canalizar las gestiones para el mejoramiento de infraestructura en Salud, Educacion, haci como el inmediato funcionamiento del proyecto tambora.
- Implementacion de litrinas por cada familia.
- Construcción de Bereda Pectoral en la Comunidad como ultimo punto, la asamblea de la Comunidad elige a los siguientes representantes de nuestra Comunidad para que lleven lo acordado ala etapa de dialogo.
 - * Joel Sanchez Cachi que
 - * Eber Mashacuri Notero
 - * Presley Mozombite Morales.

Firmamos los presentes en señal de conformidad.

) Joel Sanchez Cachi que - Casique	48784532	
) Eber Mashacuri Notero -	43604797	
) Presley Mozombite Morales -	70851650	
) Joel arevalo Velasques	46351315	
) Jackson Perdomo Claves.	80794540	
) Lider Agustin Urapari.	44711758	
) Pedro Agustin Urapari	45175365	
) Socrates Vidal Agustin	62945212	
) Orinson Alvarez Velasques	44711763	
) Roberto Velasques Romaina	05305623	
) Betty Romaina Shapiama	---	05309790. 
) Mariela Alvarez Velasques.	---	80593970 

- 13) Claudia Gonzales Velasquez - - - - 47289489 ~~Red~~
- 14) Cesar Rodrigues Yumbato - - - - 80593975. ~~Red~~
- 15) Nadilia Gonzales Velasquez - - - - 46347514 J. J. J.
- 16) Jamile Perdomo Agustin - - - - 62945205 ~~Red~~
- 17) Sonia Agustin Urapari - - - - 44711759 ~~Red~~
- 18) Alida Agustin Urapari - - - - 44711777 ~~Red~~
- 19) Marina Alvarado Romaina - - - - 47879976 ~~Red~~
- 20) Rafael Alvarez Velasquez - - - - 62945043 ~~Red~~
- 21) Nazareth Agustin Urapari. - - - - 05310227 ml
- 22) Dina. Arirama Mosquera - - - - 05409299 ~~Red~~
- 23) Alejandro Baca Mera - - - - 44711764 ~~Red~~
- 24) Carlos Alvarez Vasquez - - - - 05305671 ~~Red~~
- 25) Carlos Alvarez Velasquez. - - - - 48687217 ~~Red~~
- 26) Maribel Alvarado Romaina. - - - - 61969855 ~~Red~~
- 27) Amalia Ruiz Cahuachi - - - - 47800176 ~~Red~~
- 28) Artemio Fuenta Sanchez. - - - - 05305944 ~~Red~~
- 29) Aquiles Gonzales Velasquez - - - - 48500500 ~~Red~~

COMUNIDAD NATIVA PESQUERIA

ACTA DE EVALUACION INTERNA.

PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA CATEGORIZACION DE LA ZONA RESERVADA YAGUAS.

En la comunidad Nativa de Pesqueria del pueblo Buichua, a los Nueve (09) dia del mes de abril del 2017, la asamblea en plano de la comunidad, luego de haber tenido una evaluacion interna y como lo acordado en la ciudad de Iquitos cuando se aprobo el plan de consulta con fecha 20 de Marzo, expresa su acuerdo con la medida propuesta por el servicio Nacional de Areas Naturales Protegida por el Estado (SERNANP) en la relacion a la categorizacion de la Zona Reservada Yaguas como Parque Nacional.

Asi mismo, la comunidad Nativa Propone al Estado Peruano los siguientes.

- Solicitar al establecimiento de una Reserva Comunal en los espacios de libre disponibilidad del Estado con lindantes con nuestro territorio y los limites del Parque Nacional.
- Que se garantice nuestro derecho de seguir aprovechando de los recursos naturales dentro del Area Natural Protegida, para fines de subsistencia tales como la pesca, la recoleccion de frutas, semillas, plantas medicinales, madera para la construccion de nuestras casas, locales comunales, colchios, botes canoas etc.
Tal como se venia haciendo realizando asta la fecha
- Se garantice el aprovechamiento comercial de especies como el Poucha, Arahuaná, Paco, Gamitana dentro del ANP. en las cocha de Poña, Casamual, Agua Blanca, Ungana cocha,
- Puesto que son especies que sustentan la economia de nuestra familia.

- Requiere además reforzación de Cadro, Palo de Roso, Tornillo, Palmasas, Shapaja, Jarina, entre otras especies y Prestamo Agrario y Pasquero y otros Proyectos que la Comunidad propone dentro de y que se podría desarrollar en la comunidad en coordinación con las Autoridades Nacionales, Regionales, comunales.
 - Que al (SERNANP) concedieran la participación de nuestra comunidad en la elección del Personal Guarda porque de ilegal, manera conceder la participación de la Comunidad en alguna actividad que realicen al sector estatal o privado.
 - La comunidad de Pasquera requiere de los servicios de telefonía Movit, internet a fin de tener mejores medios de comunicación en nuestra Comunidad.
 - Solicitamos además la inmediata implementación de transporte fluvial público que cubra la ruta de estrecho hasta la ciudad de Iquitos con su respectiva implementación de seguridad y un botiquín de primeros auxilios
 - Implementación de letrina por cada familia
- Como último punto, la asamblea de la comunidad elige a los siguientes representantes de nuestra comunidad. Para que lleven lo acordado a la etapa de diálogo.

* DIOMEDES LUNA MANIHUARI

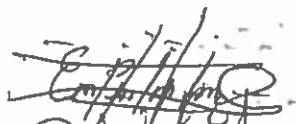
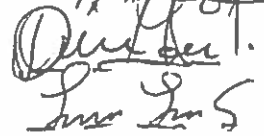
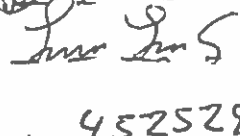

* LARAYNE LINARES SAQUIRA

* GAVI ESTHER DEL AGUILA TETHIO

• NOMBRE Y APELLIDO

DNI

FIRMA:

- | | | |
|----------------------------------|----------|---|
| 1) Emerson Tihua Dagua | |  |
| 2) Eria Patricia Luna Linaras | 72300601 |  |
| 3) DIOMEDES LUNA MANIHUARI | 20594543 |  |
| 4) LARAYNE LINARES SAQUIRA | 45185160 | |
| 5) GAVI ESTHER DEL AGUILA TETHIO | 45252991 |  |

Comunidad Nativa: Betania

ACTA DE EVALUACIÓN INTERNA EN EL PROCESO DE LA CONSULTA PREVIA PARA LA CATEGORIZACIÓN DE LA ZONA RESERVADA "YAGUAS"

En la comunidad Nativa de BETANIA, del Pueblo Indígena "MERUI" a los nueve (9) días del Mes de Abril del 2017, la Asamblea en Pleno de nuestra Comunidad, luego de haber tenido una Evaluación Interna y como lo acordado en la ciudad de Javitos cuando se aprobó el "PLAN DE CONSULTA PREVIA" de fecha 20 de Marzo del año 2017.

Expresamos Nuestro Total acuerdo con la medida de la Propuesta hecha por el "Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado" (SERNANP) en relación a la Categorización de la Zona Reservada Yaguas, como "PARQUE NACIONAL".

Así mismo la Comunidad en su Conjunto Propone al Estado los siguientes:

- 1.- Que se Garante el aprovechamiento Comercial de las especies como el Peiche, la Guaitana, Ingeros y la Avahuera entre otras especies dentro del ANP. Yaguas en las Cochas: Paña, Cocha Agua Blanca, Cocha Caramuel, entre otras Cochas, Puerto que son especies que sustentan la Economía familiar.
- 2.- Actualmente en nuestro territorio venimos trabajando el aprovechamiento del Peiche, Aichuana y estamos empezando a manejar Quebrillos acuiticos como Charapas y Taricayas, Por eso ahora requerimos apoyo por el Estado para seguir aprovechando de forma responsable estos recursos en su Sanificación, Producción y Mercado.
- 3.- Requerimos además la necesidad de reforestación de especies maderable como el Cedro, Ozicay, Nungo, Granadilla, Palo de Rosa y tambien plantas

medicinales como Zangre de Grado, Copaliba, Sarina y Shopaja, irapay. Así mismo solicitamos los créditos Agrarios, Pesquero y Turismo de la Comarcad que generen puntos de ingresos familiares, tambien con apoyo de las autoridades Municipales, Regionales, Nacionales en Coordinación con las autoridades Comerciales.


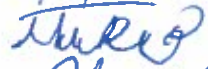







- 4.- Que el SERWANP, Considere la participación de nuestra Comarcad con la decisión del personal Guardaparque; de igual manera, tambien Considere la participación de nuestra Comarcad en algunas actividades que realiza el sector estatal ó Privada en nuestra Comarca de la Provincia.
- 5.- Además Carecemos de medios de comunicación por eso solicitamos los servicios de Telefonía Satelital y telefonía Movil e internet, a fin de tener mejor comunicación y beneficios para nuestros estudiantes e instituciones de nuestra Comarca y a nivel Nacional.
- 6.- Solicitamos tambien la dotación e implementación de medios de Transporte fluvial en la ruta del Estrecho hasta el Alvarado e Iquito a bajo Costos en el pasaje, ya que nuestra Comarcad carece de este servicio y tambien Transporte Aereo Subsidiado.
- 7.- Canalizar tambien las gestiones de construcción de Pistas Aéreas, implantadas, agua tratada y de trina, sanitarias.

8.- Nuestra Comunidad solicita al estado que se cree la Reserva o' Area de Conservación en los Territorios libres del Estado que colinda con nuestro Territorio Comunal y el "Parque Nacional Lagunas".

Finalmente la asamblea por unanimidad ha elegido a sus representantes de la Comunidad para que asista a la Etapa del dialogo a realizarse en la ciudad de Iquitos los días 29, 30 y 31 de Mayo 2017, a los siguientes delegados:

- 1) Elias Luna Manihuari Casique con DNF. 80506188
- 2) Miriam Florio Tamari Mujer líder con DNF. 05362997
- 3) Elmer Cochique M. Delegado Pleno DNF 05305619

Estando todos de acuerdo y no habiendo otros puntos que tratar se levanto la asamblea siendo las 8.10 PM del año 2017 y pasando a firmar todos los presentes en señal de conformidad.

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CARGO</u>	<u>Nº DNE</u>	<u>FIRMAS</u>
1.- ELIAS LUNA MANIHUARI	CASIQUE	80506188	
2.- MIRIAM FLORIO TAMARI	MUJER LIDER	05362997	
3.- ELMER COCHIQUE MANIHUARI	DELEGADO	05305619	
4.- ELISEO MORENO FLORES	COMUNERO	142997408	
5.- MARILYN COCHIQUE MANIHUARI	COMUNERO	05310216	
6.- DECSIO MUÑOS FLORES	VISE CASIQUE	05305628	
7.- ENILSON ELIAS LUNA FLORIO	COMUNERO	61588432	
8.- ZUFER MORENO CASIQUE	COMUNERO	72323837	
9.- OLIVIO LUNA PEREZ	COMUNERO	80593619	

<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>EDRGO</u>	<u>NO DNI.</u>	<u>FIRMA</u>
10. GRACIDMI MORENO	CACHIQUE	COMUNERO 72300311	
11. DOLIB FUEGUBGIMA	HICADMON	COMUNERO tramite Pizka.	
12. ROGERIO HILORIO	RIVERD	COMUNERO 05305655	

Acta de evaluación interna en el Proceso de la Consulta Previa para la Categorización de la Zona Reserva "YAGUAS"

En la comunidad Nativa de Remanzo del pueblo Indígena MURUI, BORA, OCAVNA, COCAMA, a los nueve (09) días del mes de abril del 2017, la asamblea en pleno de nuestra comunidad; luego de haber tenido una evaluación interna y como lo acordado en la ciudad de Iquitos cuando se aprobó el "PLAN DE CONSULTA PREVIA" de fecha 20 de MARZO del año 2017

Expresamos nuestro Total acuerdo con la medida de la propuesta hecha por el "SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO (SERNANP) en relación de la categorización de la Zona reservada Yaguas como "PARQUE NACIONAL")

Asimismo la Comunidad en su conjunto propone al estado los siguientes.

01. Que se garantice el aprovechamiento Comercial de las especies como el paiche, la gamitona, Sungaros, y las. Arahuanas entre otras especies dentro del (ANP) Yaguas en las cochas paña, cocha agua blanca, cocha, Casamuel entre otras cochas, puesto que son especie que sustentan la economía familiar,
02. Actualmente en nuestro Territorio venimos trabajando el aprovechamiento del paiche arahuana y estamos empezando a manejar Quelonios acuáticos como chorapa y Faricaya por eso ahora requerimos apoyo por el Estado para seguir aprovechando en forma responsable estos recursos en su tecnificación, producción y mercado.

- 03.- Requerimos Además la necesidad. de reforestación de especie maderables y no maderables como: Cedro, Azúcar huayo, Gronadilla, palo de Rosa y También plantas medicinales como Sangre de Grado, Copaiba, Yarina y Shapaja; Así mismo Solicitamos los créditos Agrarios Pesquero y Turismo de la Comunidad que genere puestos e ingresos económicos familiares con Apoyo Municipales Regionales y Nacionales en coordinación con las autoridades comunales.
- 04 Que el SERNAMP considere la participación de nuestra Comunidad. con la decisión del personal. Guardaparque. de igual manera considerar la participación de nuestra Comunidad. en Algunas actividades que realice el sector estatal o privado. en nuestra cuenca de nuestra provincia
05. Además carecemos de medios de comunicación por eso solicitamos los servicios de telefonía Satelital y telefonía Móvil e Internet, a fin de Tener Mejores Comunicaciones y Beneficios para nuestros estudiantes e instituciones de nuestra cuenca y a nivel Nacional.
- 06.- Solicitamos También la dotación e implementación de medios de Transporte fluvial en la ruta del estrecho hasta el Alamo e Iquitos a bajo costo en el pasaje, ya que nuestra Comunidad. Carece de este Servicio, además Transporte Aereo Subsidado.
- 07.- Canalizar los gestiones de categorización de nuestro Centro de Salud y su Adecuada Implementación
- Construcción de colegio CETPRO, Así como mejoramiento del Internado, Centro Inicial, y Primario, en la Creación de CEBA Romanzo.

Implementación de Hidroambulancia para el Centro de Salud. Remanzo

- funcionamiento inmediato y adecuado de los tambos
- Implementación de una agencia bancaria.
- Construcción del Aeropuerto como Capital del distrito
- Ampliación y Titulación del Territorio de la Comunidad.
- Becas para estudios Superior de jóvenes Indígenas
- Construcción y implementación del centro de Salud.
- Implementación de proyecto Turístico
- Construcción de Escuelas
- Implementación de proyecto productivo alternativos
- Repetidora de señal Abierta (TV)
- Radio F.M.

08- Finalmente por Asamblea por unanimidad a
elegido a sus representantes, de la Comunidad. para
que asista a la etapa del diálogo a realizarse en la
Ciudad de Quito los días 29, 30, 31 de Mayo del
2017. a los siguientes delegados

CACIQUE. Gustavo Zerón Hernández DNI. 46913591

DELEGADO JESÚS ALVAREZ DUENDE. DNI. 80398140

MUJER LIDER: DORIS PRISCILA JIMENEZ ZUMAETA.
DNI. 44711769.

Firmamos los presentes, en señal de conformidad:

NOMBRES Y APELLIDOSCARGOD.N.I.FIRMA.

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CARGO</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>FIRMA.</u>
1º. DORINE ELIZABETE LOZANO	DEHUNA	72322096	
2º EDINSON PENA ROJAS			
3º MARIA CHICASTE RODRIGUEZ	COMUNERO	72323838	
4º RONALD PAREDEZ DIVORES	COMUNERO	62945098	
5º ELY CHOTO CANAYO	COMUNERO	40696227	
6º GADY ESTHER DEL AGUILA TEHIO	AGENTE MUNICIPAL	05363000	
7º MILENO HILORIA TAMANI	COMUNERO	45252991	
8º ELIO OLORTEGUI AREVALO	COMUNERO	80599904	
9º OLIO TEHIO TORRES	COMUNERO	05310223	
10º DORIS JIMENEZ ZUMBETA	COMUNERO	05310182	
11º GONZALO CANDIDO TEHIO	MUJER LIDER	44711769	
12º OSWALDO CHAVEZ LUNA	COMUNERO	05310181	
13º RICARDO CHINCHAY RIMABOQUE	COMUNERO	05310222	
14º ROLL RIMABOQUE TORRES	COMUNERO	46508630	
15º LUIS DAVID MELENDEZ GUEVARA	COMUNERO	05305580	
16º SEGUNDO E. CHAVEZ UILCHEZ	COMUNERO	05349098	
17º LETTY RUIZ TELLO	COMUNERO	44744773	
18º JESUS A. SANDOVAL HERNANDEZ	COMUNERO	43893564	
19º JESUS DIVOREZ DUENDE	COMUNERO	44741766	
20º ITOLD LOZANO JIMENEZ	COMUNERO	80398140	
21º NICOLAS TEHIO TORRES	COMUNERO	44440928	
22º MIKE NIÑO PEREZ	RESIDOR	05310209	
23º GUSTAVO ZERON HERNANDEZ	COMUNERO	44711772	
24º BEATRIZ NIÑO PEREZ	CABIQUE	46943594	
25º JUANITA FLORES HUAYAMBI	COMUNERO	80599900	
26º DZUCENO NIÑO PEREZ	COMUNERO	72286424	
27º CARMEN L. RIMABOQUE MOSQUERA	COMUNERO	05310207	
28º GILDOZ HERNANDEZ OJON	COMUNERO	44711779	
29º DAVID HERNANDEZ GARCES	COMUNERO	47594555	
30º SANDRO GARCIA TORRES	COMUNERO	05305798	
	COMUNERO	44712856	

31 = PERCY FERREYRA LOPEZ	COMUNERO	05489269	<i>LB</i>
22 MARIO DYMORO RODRIGUEZ CADUJAL	COMUNERO	46508628	M. Amparo R.
33 = YEISON GOMEZ HERNANDEZ	COMUNERO	46036575	<i>[Signature]</i>
34 = Rolin chota NIÑO	COMUNERO	72323852	<i>Raulin</i>
35 = Jhon F. Gomez H	COMUNERO	44712842	<i>[Signature]</i>
36 = ELVERA RUBIO GOMEZ	COMUNERO	46101453	<i>[Signature]</i>

Acta de Evaluación Interna en el Proceso
de la Consulta Previa Para la Cate-
gorización de la Zona Reservada
"Yaguas"

En la comunidad Nativa de Corbata del Pueblo Indígena Quichua, a los once (11) días del mes de abril del año 2017, la asamblea en pleno de nuestra comunidad, luego de haber tenido una Evaluación Interna y como lo acordado en la ciudad de Iquitos cuando se aprobó el "Plan de Consulta Previa" de fecha 20 de Marzo del 2017.

Expresamos nuestro total acuerdo con la medida de la propuesta hecha por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) en relación con la Categorización de la Zona Reservada como "Parque Nacional Yaguas".

Asimismo la Comunidad en su conjunto propone al Estado los siguientes:

- 1.- Que se garantice el aprovechamiento comercial de las especies como el Paiche, la Gamitana, Terepays, y las arahuas,

Entre otras especies dentro del Area Nacional Protegida Lagunas, en las Cochas Paña, Cocha Agua Blanca, Cocha Casamuel entre otras Cochas, puesto que son especies que sustentan la economía familiar.

2.- Actualmente en nuestro territorio venimos trabajando el aprovechamiento del Paiche, Arahuana y estamos empezando a manejar Quelonios acuáticos como Charapa y Taricaya por eso ahora requerimos apoyo por el Estado para seguir aprovechando en forma responsable estos recursos en su tecnificación, Producción y mercado.

3.- Requerimos además la necesidad de apoyo para la reforestación de especies maderables y no maderables como Cedro, Aguanarayo, Granadilla, palo de rosa y también plantas medicinales como Sangre de grado, Copaiba, Yarima, Shapaja; arimismo solicitamos los créditos agrarios, Pesqueros y de Turismo para la Comunidad y que genere puestos de ingresos económicos con apoyo Municipal, Regional y Nacional, en coordinación con las autoridades comunales.

4.- Que el SERNAMP considere la participación de nuestra Comunidad con la decisión del

Personas Guardaparque, de igual manera lausi-
dese la participación de nuestra comunidad
en algunas actividades que realiza el
sector Estatal o Privada en nuestra comunidad
de nuestra Provincia.

- 5.- Además carecemos de medios de communicación
por eso solicitamos los servicios de telefonía
satelital y telefonía móvil e internet, a fin de
tener mejor communicación y beneficios pa-
ra nuestros estudiantes e instituciones de
nuestra comunidad y a nivel Nacional.
- 6.- Solicitamos la dotación e implementación de
Medios de transportes Fluvial en la ruta del
Estrecho hasta el Alamo e Iquitos a bajo
costo en el pasaje, ya que nuestra comuni-
dad carece de este servicio, Además el Trans-
porte aereo subsidiado a la ciudad de Iquitos.
- 7.- Causar las gestiones de construcción e implme-
ntación de un Centro Educativo. Primario
en nuestra comunidad, igualmente la obtención en la comunidad.
 - + Beca para estudios Superiores de nuestros juve-
nes Ferdinandos
 - + Proyectos de Turismo y su implementación para la
comunidad.
 - + Implementación de Proyectos Productivos
 - + Crédito Pesquero y Agrarios.

8.- Solicitamos también, al Estado la creación de una Reserva Comunal en los espacios de libre disponibilidad del Estado colindantes con nuestro Territorio y los límites del Parque Nacional Yaguas.

9.- Como último punto, la asamblea general ha elegido a sus representantes de la Comunidad para que lleven todo lo acordado a la etapa del diálogo y que son los siguientes comuneros:

- Mario Huamán Zavaleta, Cacique Comunal, DNI. 80589091
- Edgar Audi Gotierrez, Delegado Comunal, DNI. 80599913
- Eulerín Pinedo Leona, Delegado Comunal, DNI. 80593635

No teniendo otros puntos que tratar se levanta la asamblea, pasando a firmar todos los presentes en señal de conformidad.

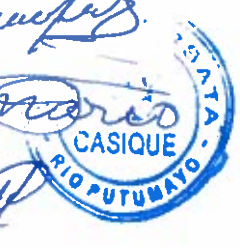
NOMBRES Y APELLIDOS

Cargos

DNI

FIRMAS

1.-	Aldita Leona García,	Mujer Líder	44711774	Aldita
2.-	Marcelina Hera Chancheri,	Comunera	62945024	Marciano
3.-	Elsa García Neyra,	Comunera	Tránsito	[Firma]
4.-	Letty Leona García,	Comunera	62945020	[Firma]
5.-	Lenny Chancheri Leona,	Coord. Vaso Leche	44711780	[Firma]
6.-	Marina Leona García,	Comunera	62745021	KARINA
7.-	Bernaldo Luna Aricari,	Comunero	05310174	Bernaldo
8.-	Romuelo Luna Aricari,	Comunero	05305621	Romuelo
9.-	Grimaldo Greja Gipa,	Comunero	45175368	Grimaldo
10.-	Mario Huamán Zavaleta,	Cacique	80589091	Mario
11.-	Mauricio Greja Sonchua,	Comunero	46841184	[Firma]



- 12.- Olivet Andi Gutierrez, Comercero DNF. 45291636 Quica
- 13.- JOAN Grefa Andi, Comercero, DNF. 48684049 Surf
- 14.- Eleodoro Luna Aricari, Comercero, DNF. 85310177 Surf
- 15.- Ezelein Pinedo Luna, Comercero DNF. 80593635 Luna
- 16.- Edgar Andi Gutierrez, Comercero DNF. 80599913 Surf
- 17.- Diamantina Acamaín Luna, Comercero, DNF 61588414 Surf

COMUNIDAD NATIVA CURINGA

ACTA DE EVALUACION INTERNA.

PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CATEGORIZACION DE LA ZONA RESERVADA YAGUAS.

En la comunidad Nativa de Curinga del Pueblo Guichua, a los diez (10) día del mes de Abril del año 2017, la Asamblea en Pleno de la comunidad, luego de haber tenido una evaluación interna y como lo acordado en la ciudad de Iquitos cuando se aprobó el Plan de consulta con fecha 20 de marzo, expresa su acuerdo con la medida propuesta por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) en la relación a la categorización de la Zona Reservada Yaguas como Parque Nacional.

Así mismo la comunidad Nativa propone al Estado Peruano los siguientes.






- Solicitar al establecimiento de una Reserva Comunal en los espacios de libre Disponibilidad del Estado Continental con nuestro territorio y los límites del Parque Nacional.
- Que se garantice nuestro derechos de seguir aprovechando de los Recursos naturales dentro del (ANP) para fines de Subsistencia tales como la Pesca, la caza recolección de frutos semillas, plantas medicinales maderas para la construcción de nuestras casas, locales comunales, colegio, botes, canoas. etc tal como se venía haciendo (realizando) hasta la fecha.
- Se Garantice el aprovechamiento Comercial de especies como el paiche y arahuana, porco, gamitana, dentro del ANP. en las Cochas de Agua Blanca, Casamual, Cocha Paña.

- Puesto que son espacios que sustentan la economía de nuestra familia.
- Actualmente en nuestro territorio venimos trabajando el aprovechamiento de paiche, Arahuanza, y estamos pasando a manejar guelonios acuáticos (charapa y tamicaya), ahora requerimos más apoyo por el Estado para seguir aprovechando estos recursos, su tecnificación, Mercado, Producción para beneficios de nuestra familia de nuestra comunidad.
- Requiere además reforestación de cedro, Palo de Roza, Tornillo, Palmeras, Shapajas, Yarina, entre otras especies, y préstamos dentro de y que se podría desarrollar en la comunidad en coordinación con las Autoridades Nacionales Regionales, Comunales.
- Que el (SERNANP), considere la participación de nuestra comunidad en la elección del personal Guarda Parque de igual manera, considerar la participación de la comunidad en alguna actividad que realicen el sector estatal o privado.
- La comunidad Nativa CURINGA requiere de los servicios de telefonía móvil, Internet, a fin de tener mejores medios de comunicación en nuestra comunidad.
- Solicitamos además la inmediata implementación de Transporte Fluvial Público que cubra la ruta del Estrecho hasta la ciudad de Iquitos con sus respectiva implementación de Seguridad; y botiquín de primeros Auxilios.
- Canalizar la gestiones para el mejoramiento de infraestructura en Salud y Educación.
- Implementación de letrinas por cada familia.

Como último punto, la asamblea de la comunidad.
 elige a los siguientes representantes de nuestra comunidad.
 Para que lleven lo acordado a la etapa del
 dialogo los días 29, 30, 31 de mayo 2017

- * OSCAR VILCHEZ CANAYO 45356758
- * NEJCI RIOS CHAVEZ 47761206
- * OMAR CHAVEZ VILCHEZ 45356758

Firman los presentes en señal de conformidad.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI	FIRMA
1/- Omar Chavez Vilchez	Delegado	45356758	
2/- Oscar Vilchez Canayo	Casiyua	05362995	
3/- Nejci Rios Chavez	H. Lidar	47761206	
4/- Rodolfo Chavez Papa	Comunero	47594553	RCHP
5/- Soila Románol Jallas	Comunera	74696074	Zo. Lda
6/- Marixa Chavez Vilchez	Comunera	45185163	
7/- EVER Chanchari Luna	Comunero	45398874	

Comunidad Nativa San Martín.

Acta DE Evaluación Interna

Proceso DE Consulta Previa Para la Categorización DE LA ZONA RESERVADA Yaguas.

En la Comunidad Nativa de San Martín, del pueblo indígena Quichua, a los doce (12) días del mes de abril del año 2017, la asamblea en pleno de la comunidad; luego de haber tenido una evaluación interna y como lo acordado en la Ciudad de Iquitos cuando se aprobó el Plan de consulta con fecha 20 de marzo del 2017, expresa su acuerdo con la medida propuesta por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), en relación a la Categorización de la Zona Reserva Yaguas como Parque Nacional.

Asimismo la comunidad propone al estado peruano lo siguiente:

- * Solicitar el establecimiento de una Reserva Comunal en los espacios de libre disponibilidad del estado colindantes, en nuestro territorio y los límites del Parque Nacional Yaguas.
- * Que se garantice nuestros derechos de seguir aprovechando de los recursos naturales dentro del área natural protegida, para fines de subsistencia, tales como la pesca, la caza, recolección de frutos, semillas, plantas medicinales,

medera para la construcción de nuestras casas, locales comunales, colegios, botes, canoas, etc. Tal como se venía haciendo o realizando hasta la fecha.

* Se garantice el aprovechamiento comercial de especies como el Paiche y acahuana, paco, gamitana dentro del Área Natural Protegida, en las Cochas de Paña, cocha Casamuel, Cocha Agua Blanca, Polizada Cocha, Huangana cocha.

Punto que son especies que sustentan la economía de nuestra familia.

* Actualmente en nuestro territorio venimos trabajando el aprovechamiento del Paiche, acahuana y estamos empezando a manejar Desarrollo acuáticos (Cherapa y Taricaya), ahora requerimos más apoyo por el estado para seguir aprovechando estos recursos, su tecnificación, Producción y mercado para beneficio de nuestra familia en la comunidad.

* Requiere además, reforestación de Ceño, Palo de Rosa, Tornillo, Palmeras, Shapaja, Yerina, entre otras especies; y préstamos agrícolas y Pesqueros y otros Proyectos que la comunidad propone dentro de y que se podría desarrollar en la Comunidad en coordinación con las autoridades Nacionales, Regionales, comunales.


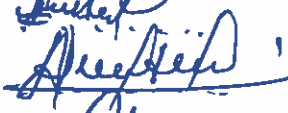








* Que el SERNAMP, considere la participación de nuestra Comunidad en la elección del Personal Guardia Parque. De igual manera, considere la participación de la Comunidad en alguna actividad que realice el Sector estatal o privadas.

- * La Comunidad San Martín, requiere de los Servicios de Telefonía Móvil, internet a fin de tener mejores Medios de Comunicación en nuestra Comunidad.
- * Solicitamos además la inmediata implementación de Transporte Fluvial Público que cubra la ruta del Estrecho hasta la ciudad de Equitos con su respectiva implementación de seguridad y Botiquín de Primeros Auxilios, además de Transporte como Subsidiado.
- * Concluzir las gestiones para el mejoramiento de infraestructura en salud y Educación.
- * Implementación de letrinas por cada familia.
- * Construcción de Vereda Peatonal en la comunidad.
- * Necesitamos un ~~aseador~~ portatél, para trabajar la meseta con valor agregado.

Como último punto, la asamblea Comunal, eligió a nuestros representantes para que lleven nuestra decisión y nuestra Propuesta a la Etapa del Diálogo de los días 29, 30 y 31 de Mayo en la ciudad de Equitos y que son los siguientes:

- 1.- Alberto Arirama Peña, Cacique, con DNI. 05268766
- 2.- Elia Shuanari Pinedo, Mujer líder, con DNI. 05310160
- 3.- Zoila Shuanari Pinedo, Delegada, con DNI. 42413047

No teniendo más Puntos que tratar, se levanta la asamblea, Pasando todos los presentes a Firmar en señal de Conformidad.

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CARGO</u>	<u>DNI.</u>	<u>FIRMA</u>
1.- Zoila Ahoanari Pinedo	Delegada	42413047	
2.- Alberto Armas Peña	Ceciguel	05268766	
3.- Elia Ahoanari Pinedo	Mujer Lider	05310160	
4.- Noria Narvaes Ahoanari	Comunera	48883882	
5.- Ana Ramos Saamirato	Comunera	05310157	
6.- Agustín Pinedo Terrica	Comunero Trámite		
7.- Saimé Ahoanari Moreno	Comunero	05310023	
8.- Juan Pineda Soicote	Comunero	05310148	
9.- Nauria Ahoanari Fernyra	Comunera	05310162	NAURIA
10.- Novilia Pinedo Paezga	Comunera	80575454	
11.- Julio Pizango Cenajo	Comunero	05310163	
12.- Julio Pizango Ahoanari	Comunero	47828376	